

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 30 de Noviembre de 1999

VISTO, el expediente Nº 827-0438/99, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por el expediente de la referencia se tramita la solicitud de incorporación a la carrera docente de la profesora María Cristina Cossutti.

Que el Consejo Superior tomó intervención en los términos del artículo 29, en función del artículo 24 de la Resolución (CS) Nº 081/99.

Que se ha analizado la formación de antecedentes y desempeño del docente, así como también los elementos que se desprenden de la evaluación de los alumnos y de su participación institucional.

Que en virtud de lo establecido en el art.58 inc. g) y h) del Estatuto de la Universidad es competencia del Consejo Superior resolver en el caso planteado.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la solicitud de incorporación a la carrera docente de la profesora María Cristina Cossutti, DNI 11.667.075.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. №:106/99

Mario Greco

Gestion y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILLIES

Julio M. Villar RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILLES